

Camptos. de Extremadura 2024-25
Federación Extremeña de Voleibol

CIRCULAR Nº 10
(06 de marzo de 2025)

Para evitar el mal comportamiento de los aficionados en los encuentros de Voleibol de los Campeonatos de Extremadura y mantener fuera de nuestro deporte actitudes intolerables por parte del público, la Federación Extremeña de Voleibol informa que tiene dentro de sus competencias, la aplicación de sanciones a los equipos, cuyas aficiones no observen un comportamiento ejemplar.

Aplicación de la Tarjeta Verde:

1.- Cuando el equipo arbitral advierta por parte de la afición de un equipo insultos, vejaciones, lanzamiento de objetos, etc., advertirá al capitán del equipo cuyos aficionados tengan dicho comportamiento, de que si persiste esa actitud nuevamente, el equipo sufrirá la sanción de la Tarjeta Verde.

2.- Cuando el equipo arbitral, nuevamente confirme que la actitud de la afición del equipo advertido sigue repitiéndose, le sancionará con la 1ª Tarjeta Verde: pérdida del set en juego, del equipo sancionado.

3.- Si el equipo arbitral confirma que la actitud de la afición continúa y no han corregido su comportamiento, nuevamente sancionará al equipo cuya afición mantiene su actitud intolerable con la 2ª Tarjeta Verde: pérdida del encuentro.

4.- Si este protocolo de sanciones con la Tarjeta Verde, se vuelve a repetir en un segundo encuentro, el equipo nuevamente sancionado será expulsado de la competición.

El equipo arbitral, apoyará al responsable del equipo advertido o sancionado (entrenador y/o delegado, directiva, etc.), parando el juego el tiempo necesario para que dichos responsables de dicho equipo intenten reconducir el comportamiento de su afición o expulsen de la instalación a los culpables de dicho comportamiento, que además de perjudicar a su equipo, están dañando al voleibol en su conjunto.

La Presidenta

Federación Extremeña de Voleibol

Fdo. Maite Bernal Salgado

